

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 10 de octubre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. La ocupación urgente de terrenos y derechos necesarios para realizar obras en la carretera BA-I60.
2. Elegir a las personas que sustituirán a los miembros del Consejo de Política Local que representan a la Junta de Extremadura.
3. Nombrar a los representantes de Extremadura en la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Comunidad Autónoma.

Consejería de Cultura, Turismo y Jóvenes

1. El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Valle del Alagón”.
2. El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Gran Tour Territorios Unesco”.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Las obras para arreglar y mejorar algunos caminos rurales de Extremadura.

Ceses y nombramientos

Hoy 10 de octubre de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Cultura, Gestión Forestal,
y Ceses y Nombramientos

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



1. La ocupación urgente de terrenos y derechos necesarios para realizar obras en la carretera BA-160.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica que la Diputación Provincial de Badajoz se necesita ocupar de forma urgente unos terrenos y conseguir los permisos y derechos necesarios para realizar las obras de mejora en la carretera BA-016, que va de Zafra a Bodonal de la Sierra, en concreto, en la parte que va de Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra.

Estas obras son muy importantes y de interés para toda la ciudadanía de la zona, pues es la carretera que une gran parte de toda la comarca con los servicios sanitarios y administrativos de Zafra. Esto permitirá a la ciudadanía recibir de forma adecuada los servicios públicos básicos como la sanidad y la educación.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

[Volver al índice](#)

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

2. Elegir a las personas que sustituirán a los miembros del Consejo de Política Local que representan a la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha nombrado a las personas que sustituirán a los miembros del Consejo de Política Local que representan a la Junta de Extremadura.

El Consejo de Política Local de Extremadura está formado por un grupo de personas en el que hay representantes de la Junta de Extremadura, de los municipios y de otras entidades locales y que se encargan de proteger la autonomía de los pueblos, y las funciones de los ayuntamientos en los procesos de realización y puesta en marcha de las políticas públicas autonómicas.

Después de las elecciones autonómicas y locales, y la renovación de los cargos públicos de la Junta de Extremadura, es necesario renovar los miembros del Consejo de Política Local. Hasta que se renueven, las personas elegidas hoy serán las que representen a la Junta de Extremadura en el Consejo.

Las personas sustitutas serán:

- Pedro Romero Gómez, director general de Administración Local.
- María Inmaculada Núñez Arroyo, secretaria general de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Francisco José Palomino Guerra, secretario general de Cultura.
- María del Ara Sánchez Vera, secretaria general de Igualdad y Conciliación.
- David González Gil, secretario general de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
- María Concepción Montero Gómez, secretaria general de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- Juan Andrés Moreno Martín, secretario general de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- María del Pilar Nogales Perogil, secretaria general de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- Laura Castell Vivas, secretaria general de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- María José Nevado del Campo, directora general de Formación para el Empleo.

[Volver al índice](#)

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

3. Nombrar a los representantes de Extremadura en la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Comunidad Autónoma.

Debido a los últimos cambios en la organización interna de la Junta de Extremadura, es necesario volver a nombrar a las personas que representarán a Extremadura en la **Comisión Bilateral de Cooperación** entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha decidido nombrar a:

- Abel Bautista, consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social que ocupará la vicepresidencia.
- Elena Manzano, consejera de Hacienda y Administración Pública que ocupará la vicepresidencia cuando el vicepresidente delegue su representación.
- Inmaculada Núñez Arroyo, secretaria general de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Pilar Calleja, letrada general de la Abogacía General de la Junta de Extremadura.
- David González, secretario general de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, que ocupará el puesto de secretario en la comisión.

Comisión Bilateral de Cooperación:

Representantes del Estado y del gobierno de la comunidad autónoma que se encargan de tomar decisiones y acuerdos que mejoren la coordinación entre ambas administraciones en temas que afecten a la comunidad autónoma.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Valle del Alagón”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- Y la Diputación de Cáceres

para poner en marcha el **Plan de Sostenibilidad Turística** en Destino llamado “Valle del Alagón”.

Para esto hay 3 millones de euros que se pagarán a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con los **fondos Next Generation EU**.

El objetivo de este plan es conseguir que el turismo se convierta en un sector que contribuya a mejorar la economía y el desarrollo del Valle del Alagón poniendo en marcha proyectos que permitan, dar a conocer los recursos naturales y culturales de esta zona de forma responsable y respetuosa con el medio ambiente.

Para ello se pondrán en marcha entre otras acciones:

- La recuperación de **corredores ecológicos**.
- La preparación de paseos y rutas por la naturaleza y orillas del río.
- La construcción de instalaciones que permitan observar el entorno y el paisaje.
- Acciones para impulsar la movilidad respetuosa con el medio ambiente.
- La creación de paseos para ciclistas.
- La iluminación artística y eficiente de monumentos y lugares turísticos.
- La **Digitalización** de las actividades turísticas e impulso del marketing digital.
- La transformación del Valle del Alagón en un **Destino Turístico Inteligente**.
- Y el impulso de la artesanía, la gastronomía, la industria agroalimentaria, los eventos de interés turístico y el producto “Dehesa y Toro de Lidia”.

El 31 de marzo de 2026 deben estar terminados todas las acciones y proyectos.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Gran Tour Territorios Unesco”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- Y la Diputación de Cáceres,

para poner en marcha el **Plan de Sostenibilidad Turística** en Destino llamado “Gran Tour Territorios Unesco”.

Para esto hay 7 millones de euros que se pagarán a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con los **fondos Next Generation EU**.

El objetivo de este plan es conseguir la colaboración entre los distintos espacios turísticos de la provincia para crear un gran tour (viaje turístico) a través del cual conocer y disfrutar de los recursos turísticos más atractivos, haciendo una ruta durante varios días a través de vehículos respetuosos con el medio ambiente. En esta ruta se incluirán actividades turísticas privadas y se combinarán recursos e instalaciones turísticas ya existentes con otras nuevas que se crearán.

Para ello se pondrán en marcha entre otras acciones:

- La mejora del turismo en el Parque Periurbano Conservación y Ocio “Dehesa El Robledo” de Malpartida de Plasencia.
- La creación de varios miradores paisajísticos.
- La puesta en marcha de la **Estrategia “Extremadura Buenas Noches”** en los territorios de la UNESCO.
- La construcción de instalaciones y equipamientos turísticos modernos para disfrutar de la variedad de especies, entre otras cosas.
- El impulso de la movilidad respetuosa con el medio ambiente.
- La creación de caminos para pasear a pie o en bicicleta.
- La creación de varios aparcamientos para autocaravanas.
- La iluminación artística y eficiente de monumentos y lugares turísticos.
- La **digitalización** de las oficinas de turismo, centros de interpretación y los servicios y recursos turísticos. y las actividades turísticas e impulsar el marketing digital.
- La creación de una plataforma digital y un sistema de inteligencia turística.
- El impulso del turismo activo y deportivo.
- La creación de lugares donde disfrutar de la fotografía.
- Y la creación de productos y experiencias únicas.

El 31 de marzo de 2026 deben estar terminados todas las acciones y proyectos.

[Volver al índice](#)

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Plan de Sostenibilidad Turística:

Planes para incorporar de manera efectiva la sostenibilidad y la digitalización en la gestión de los destinos turísticos.

Fondos Next Generation EU:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Corredor ecológico:

Ruta diseñada para conectar áreas naturales que comparten características ambientales similares para preservar la variedad de especies, prevenir la división de sus entornos y favorecer la migración, dispersión y relación entre las poblaciones.

Digitalizar:

Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Destino Turístico Inteligente:

Destino turístico innovador, basado en tecnologías modernas que aseguran el respeto al medio ambiente y la accesibilidad de todas las personas al turismo. Además facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Plan de Sostenibilidad Turística:

Planes para incorporar de manera efectiva la sostenibilidad y la digitalización en la gestión de los destinos turísticos.

Fondos Next Generation EU:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Estrategia “Extremadura Buenas Noches”:

Proyecto que pone en valor los cielos nocturnos de Extremadura y las sensaciones que proporciona la noche en un entorno natural, a la vez que contribuye al desarrollo del territorio.

Digitalizar:

Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Hoy se ha hablado de:



I. Las obras para arreglar y mejorar algunos caminos rurales de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten en 4 lotes o partes y por **procedimiento abierto** las obras para arreglar y preparar:

- El camino que va desde el pueblo de Aceituna a Santa Cruz de Paniagua.
- El camino de Las Huertas, del pueblo de Tiétar.
- El camino de Carbache, del pueblo de Cabeza la Vaca.
- Y el camino que va de Valencia de las Torres a Maguilla.

Para realizar estas obras hay algo más de 1 millón 303 mil 358 euros.

4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero del Fondo **FEADER**, es decir, del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**.

El objetivo de estas obras es mejorar su pavimento y asfalto para asegurar que se puede circular por ellos durante todo el año.

Procedimiento abierto:

Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

 [Volver al índice](#)

Ceses y nombramientos.

Hoy se ha hablado de:



El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se nombra a Ricardo Romero Pascua como director general de Gestión, Forestal, Caza y Pesca en la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu“.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)